

Acuerdos de 14 de junio:

1. Escrito de don Avelino Viejo Fernández, Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas, solicitando la suspensión del procedimiento de cese incoado por acuerdo de la Mesa de 4 de abril de 2018 (10/0225/0022/23759).

La Mesa en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 36.1 y 37.1 e) del Reglamento de la Junta General, en relación con el artículo 227.3 del mismo, acuerda no haber lugar a la suspensión interesada por don Avelino Viejo Fernández, y remitir su escrito junto con este acuerdo a la Comisión de Hacienda y Sector Público para su conocimiento.

2. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 31910 a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre por la preocupante evolución de las listas de espera (10/0183/0130/16552).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 31909, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales (10/0178/0757/24700).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con el número de registro de entrada 31900, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre conciliación y teletrabajo en la Administración Pública asturiana (10/0178/0774/25067).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.